

**JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE
45 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ)**

AVISO

SUSPENSIÓN DE TERMINOS

A PARTIR DE MARZO 14 DE 2022 Y HASTA NUEVO AVISO

Se **avisa** a los litigantes y demás usuarios que, a partir del **lunes 14 de marzo de 2022** y hasta nueva comunicación, **SE SUSPENDEN TÉRMINOS JUDICIALES** como lo dispone el artículo 157 del Código Electoral, en consideración a que la Juez titular del Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá fue designada por la Sala de Gobierno del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, como CLAVERO en la COMISIÓN ESCRUTADURA de la localidad de Suba Tibabuyes de Bogotá para las elecciones de Congreso de la República. La suspensión de términos irá hasta cuando la respectiva Comisión Escrutadora termine sus funciones.

LIZETH COSTANZA LEGUIZAMÓN WALTEROS

SECRETARIA

Firmado Por:

Lizeth Costanza Leguizamon Walteros

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 063

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3df98ab18f9fb6ec842c9e2a28e9b6f8689b6e119b20d12c7ff59dcdb9b790a6

Documento generado en 09/03/2022 04:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>